



Resolución de Consejo Directivo **441 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.085/2017 C. 1 Y 2 – Prórroga del aumento de dedicación –
Prof. Orlando M. Cardozo – JTP – FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN DE LA
CIENCIAS BIOLÓGICAS – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/12/2024

VISTO:

La Res. DNAT-278/2024 y CD 264/2024 – relacionadas al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al Prof. Orlando Martín Cardozo de la asignatura “Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas” de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante la presentación de la DDJJ ante la Dirección General de Personal efectúan la observación que supera las horas establecidas en Res. CS 420/99.

Que el Prof. Cardozo presenta nota solicitando la excepción al régimen de incompatibilidad – por cuanto en sus cargos del nivel medio se encuentra con un excedente de cuatro horas.

Que el consejo constituido en comisión analizó dicha presentación y produjo su dictamen aconsejando, “Autorizar por la vía de la excepción del régimen de incompatibilidad vigente al Lic. Martín Cardozo en las horas solicitadas; Reconocer de legítimo abono a partir de la fecha concedida para el aumento”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 19 de noviembre de 2024 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión.

Que por tratarse de una norma emitida por el Consejo Superior – corresponde girar la presente petición a dicho órgano.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la excepción a la Res. CS 420/99 – Art. 6°, inciso d) – al PROF. ORLANDO MARTÍN CARDOZO – DNI N° 24.875.735 – para acceder a un aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva - de la asignatura “Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas” de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015), autorizado por Res. DNAT-278/2024 y CD 264/2024, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer de legítimo abono el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos asumido por el Prof. Orlando Martín Cardozo, el 07 de diciembre de 2023 (Res. DNAT-2023-1813).

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber a Prof. Cardozo, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


P/A
Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales